

ACUERDOS 02/2026

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidencia 1ª Adjunta
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidencia 2ª
D. Benjamín López Pina, Vocal
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Vocal
Dña. Maria Aranzazu Lorenzo Miranda, Vocal
Dña. Ana Isabel Soria Cano, Vocal
Dña. Araceli Sánchez Martín, Vocal
Dña. Beatriz De Paz Saiz-Esquerra
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
D. Borja Osés García, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)
D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBBox, tal como se indica en los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 12 de abril de 2026, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, así como por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el jueves día 16 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.es ó secretaria@feboxeo.es

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (9 miembros con derecho al voto de los 9 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Propuesta del Presidente de nuevos nombramientos y ceses en la RFEBBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa del nuevo nombramiento para este nuevo ciclo olímpico 2025-2028, en la delegación territorial de la RFEBBox en Ceuta tal y como se estipula en los Estatutos de la Real Federación Española de Boxeo

3.- Aprobación si procede, de la Propuesta de la Presidencia de actualización del Borrador del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2026 de la RFEBBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBBox es el órgano que tiene esa competencia asignada, en tanto en cuanto no se celebre la Asamblea General Ordinaria.

4.- Aprobación de la Propuesta de actualización sobre Deportistas integrantes de los Equipos Nacionales y sus correspondientes Becas, para la Temporada 2025-2026.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

5.- Aprobación previa, si procede, de Propuesta de Cierre de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2025 de la RFEBBox que será presentado para su aprobación definitiva en la próxima Asamblea.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

1.- Propuesta de Cierre de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la RFEBBox del año 2025

2.- Balances Económicos 2025 de la RFEBBox

Se informa de la necesidad de formular las cuentas anuales del ejercicio 2025 en el primer trimestre del ejercicio actual, las cuales han sido confeccionadas por el servicio contable de la RFEBBox. Todo ello se presenta sin perjuicio de las modificaciones necesarias que hubiera que realizar según las instrucciones reseñadas por la firma auditora y de su posterior aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación previa, ya que según los Estatutos de la RFEBBox es el órgano que tiene esa competencia asignada, en tanto en cuanto no se celebre la Asamblea ordinaria.

6.- Aprobación previa, si procede, del Informe de Igualdad RFEBBox 2025 a petición del CSD que será presentado para su aprobación definitiva, en la próxima Asamblea.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se informa de la necesidad de realizar este Informe a petición del Consejo Superior de Deportes en el primer trimestre del ejercicio actual. Por ello se presenta previamente para su posterior aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación previa, ya que según los Estatutos de la RFEBBox es el órgano que tiene esa competencia asignada, en tanto en cuanto no se celebre la Asamblea ordinaria.

7.- Aprobación del Informe de actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

- 1.- Informe Boxeo Profesional 2-26.
- 2.- Actualización 1/26 Cuadro de Títulos en Boxeo Profesional 2026.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad**, de los participantes con derecho a voto.

8.- Información de Presidencia sobre Convenios firmados por RFEBBox en este 2026 hasta la fecha:

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta sobre la misma. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

- 1.- Acuerdo de acceso y tratamiento de Datos personales de tercero entre RFEBBox y Marketing Vikings.
- 2.- Convenio Convenio de prácticas entre la RFEBBox y el IES Islas Filipinas de Madrid

9.- Ratificación de Circulares de la Real Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto con el siguiente resultado.

BOXEO AMATEUR

1. **AM 2/26 Circular Invitación Training Camp La Nucia 2026 (ingles). Boxeo Educativo RFEBBox 2026.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

2. **AM 3/26 Circular sobre participación por géneros en actividades organizadas por RFEBBox.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

3. **AM 4/25 Circular Convocatoria Nivel I Técnico Deportivo en Boxeo.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

4. **AM 5/26 Circular Bases Copa Presidente 2026.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

5. **AM 6/26 Circular Clasificación por Castilla La Mancha en Campeonatos de España 2026.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

6. **AM 7/26 Circular Campeonato de España Elite 2026 en Badajoz.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

7. **AM 8/26 Circular sobre Licencias y Permisos de desplazamiento internacionales.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

BOXEO PROFESIONAL

8. **PRO 13/26 Circular Peso Wélter.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

9. **PRO 14/26 Circular Peso Ligero.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

10. **PRO 15/26 Circular Peso Gallo.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

11. **PRO 16/26 Circular Peso Supergallo.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

12. **PRO 17/26 Circular Colaboración con la CELAD.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

13. PRO 18/26 Circular Peso Superligero.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

14. PRO 19/26 Circular Peso Supergallo.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

15. PRO 20/26 Circular Peso Ligero.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

16. PRO 21/26 Circular Peso Supergallo.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

17. PRO 22/26 Circular Peso Pluma.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

18. PRO 23/26 Circular Peso Ligero.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

19. PRO 24/26 Circular Peso Superligero.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

20. PRO 25/26 Circular Peso Semipesado.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

21. PRO 26/26 Circular Peso Pluma.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

22. PRO 27/26 Circular Peso Superligero.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

10.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión ordinaria telemática de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 16 de abril de 2026, procediendo al acuerdo de los presentes de su remisión para la aprobación definitiva tal y como indican sus Estatutos.



Felipe Martínez Martínez
Presidente



José María Prieto Martínez
Secretario General